

DECRETO ALCALDICIO N° 106 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA,

13 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 09 de fecha 12 de enero de 2025 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", Servicio de Locutor Radial Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-5-COT26 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 3 ofertas, donde se decidió adquirir la compra a **Tomas Jose Lizana Alcaino**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 645.813 más impuesto al mes, desde enero a marzo de 2026, ya que cumple con todos lo solicitado detallado claramente en cotización adjunta, además de presentar amplia trayectoria y ser la oferta más económica.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Compra Ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para Servicio de Locutor Radial Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas, a **Tomas Jose Lizana Alcaino**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 645.813 más Impuesto al mes, desde enero a marzo de 2026.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.  
**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999 denominada Otros, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/LSO

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal  
Mercado Publico  
Comunicaciones





FOLIO	192
FECHA	12.01.26
HORA	14:40

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
4 ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
✓ COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

12-01-26  
16:01

MEMO. :   09  /

**MAT.** : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 12 de enero de 2026

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE : LUIS SOLIS OLGUIN  
JEFE DEPTO COMUNICACIONES**

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras. Servicio de Locutor Radial Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas. Se realizaron cotizaciones en la plataforma recibiendo 3 ofertas, se concluyó adquirir la compra a **Tomas Jose Lizana Alcaino**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 645.813 más impuesto al mes, desde Enero a Marzo de 2026, ya que cumple con lo solicitado detallado claramente en cotización adjunta, además de presentar amplia trayectoria y ser la oferta más económica.
- 2.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 3.- Impútese a la cuenta contable N° 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-

  
**LUIS SOLIS OLGUIN  
DEPTO COMUNICACIONES**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Comunicaciones



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 070 / AÑO 2026**

Requínoa, 30 de Diciembre 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requínoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-11-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 388.823.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 244.364.748.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 144.458.252.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.232.900.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 142.225.352.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, para la contratación de servicios de locutor radial y animación en actividades municipales, por 3 meses mediante la modalidad de compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA

FECHA DE ENVÍO 11-01-2026

### Cotización enviada por TOMÁS JOSÉ LIZANA ALCAÍNO

Servicio de Locutor de Radio Municipal Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas desde Enero a Marzo de 2026.

Publicidad en radio ID: 36513293	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
Servicio de Locutor de Radio Municipal Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas desde Enero a Marzo de 2026.	3	\$ 645.813	\$ 1.937.439
		Valor de despacho	Sin información

Valor neto	\$ 1.937.439
Honorarios (15,25%)	\$ 295.459
Monto total	
\$ 2.232.898	

Adjuntos de la cotización

- 1.- CV- Tomas Lizana .pdf
- 2.- Certificado de estudios.pdf
- 3.- Carnet.pdf
- 5.- ANT\_500668997070\_9860363.pdf
- ANEXO-Tomas Lizana (total).pdf
- DJ Sin Conflicto 05.01.2026.pdf
- Experiencia-05.01.2026.pdf

Cerrar





# CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

ENSEÑANZA MEDIA HUMANÍSTICO-CIENTÍFICO DE ADULTOS  
EQUIVALENCIA LABORAL DE 1º A 4º MEDIO

REGIÓN: Región del Lib. B. O'Higgins  
PROVINCIA: CACHAPOAL  
COMUNA: REQUINOA  
AÑO ESCOLAR: 2009.

## ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

(NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL)

Reconocimiento Oficial Decreto Resolución de Cooperador de la Función Educacional del Estado N° 5282 de 1981

Decreto Plan de Estudios: 146/1988

Decreto Evaluación: 146/1988

DON (ÑA): TOMAS JOSE LIZANA ALCAINO

ha cursado de 1º y 4º Año de Enseñanza Media Humanístico – Científico de Adultos, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, ha obtenido los siguientes resultados que a continuación se indican:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN FINAL	
	CIFRAS	EN PALABRAS
Castellano	4.6	Cuatro coma seis
Filosofía	/	
Historia Universal y Geografía General	4.3	Cuatro coma tres
Ciencias Sociales	/	
Historia y Geografía De Chile	/	
Idioma Extranjero (Inglés)	/	
Matemática	4.9	Cuatro coma nueve
Ciencias Naturales o Biología	4.5	Cuatro coma cinco
Física	/	
Química	/	
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	/	
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	/	

En consecuencia, Sus estudios son equivalentes a 4º Año de Enseñanza Media Humanístico – Científico de Adultos, para Fines Laborales.

Observaciones: Equivalencia de Estudio Fines Laborales Autorizado por Providencia N° 1.753 del 26 de Agosto del 2009 de la Dirección Provincial de Educación, Cachapoal.

NOMBRE PROFESOR (A) JEFE



ALVARO PATRICIO PEREZ SEPULVEDA  
DIRECTOR (A) DEL ESTABLECIMIENTO

Requinoa, 20 de Diciembre del 2023.



REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : TOMÁS JOSÉ LIZANA ALCAÍNO

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

FECHA EMISIÓN: 14 Diciembre 2025, 22:16.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

## ANEXO 2

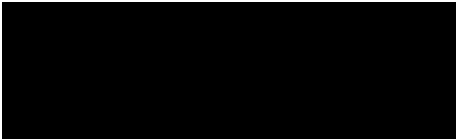
### NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Tomás José Lizana Alcaino  
Rut ....., declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, **en cualquier calidad jurídica**, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



---

Tomás José Lizana Alcaino

RUT: 

Fecha 5 de enero de 2026.

**EXPERIENCIA**

**OFERENTE** Tomás Lizana Alcaino

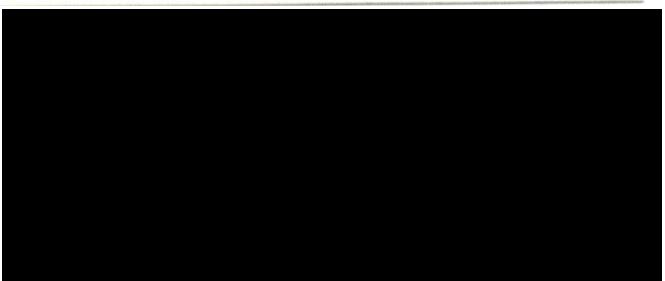
**R.U.T.**

**DOMICILIO**

**FONO**

**FAX**

**E-MAIL**



<b>DOCUMENTO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>FECHA TRABAJO REALIZADO</b>	<b>MONTO TOTAL TRABAJO REALIZADO \$</b>
Decreto alcaldicio N°221	I.Municipalidad de Requinoa	Locutor Folclórico y Monitor de Folclor	Enero a Diciembre 2024	\$949.091
-	I.Municipalidad de Requinoa	Locutor Folclórico y Monitor de Folclor	Enero a Diciembre 2025	-

Debe adjuntar respaldo de las contrataciones y completar los casilleros respectivos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tomás', written over a horizontal line.

FIRMA

Fecha 5 de enero del 2026

FECHA DE ENVÍO 11-01-2026

VIGENCIA 10-02-2026

## Cotización enviada por EVOLUCION SPA

Según lo solicitado en esta compra ágil contacto Danilo Adasme +56947815743 empresaevolucion.spa@gmail.com despacho en 3 meses días hábiles

	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
<b>Publicidad en radio</b> ID: 36513293 Servicio de Locutor de Radio Municipal Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas desde Enero a Marzo de 2026.	3	\$ 788.333	\$ 2.364.999
		<b>Valor de despacho</b>	<b>Sin información</b>

Valor neto	\$ 2.364.999
IVA	\$ 449.350
<b>Monto total</b>	<b>\$ 2.814.349</b>

Adjuntos de la cotización

No existen documentos adjuntos

Cerrar

FECHA DE ENVÍO 11-01-2026

VIGENCIA 10-02-2026

## Cotización enviada por INGENIERIA Y GESTION AJMB LIMITADA

Oferta por la totalidad de la cotización. Consultas a nexolinktda@gmail.com

	Cantidad	Valor unitario	Subtotal
<b>Publicidad en radio</b> ID: 36513293 Servicio de Locutor de Radio Municipal Programa Folclórico y Animador de Actividades Folclóricas desde Enero a Marzo de 2026.	3	\$ 636.560	\$ 1.909.680
		<b>Valor de despacho</b>	<b>Sin información</b>

Valor neto	\$ 1.909.680
IVA	\$ 362.839
<b>Monto total</b>	<b>\$ 2.272.519</b>

Adjuntos de la cotización

[NEXOLINK-3656-5-COT26.pdf](#)

Cerrar

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

**Rut Sociedad:** 78.049.957-5

**Razón Social:** INGENIERIA Y GESTION AJMB LIMITADA

**Fecha de Constitución:** 08 de noviembre del 2024

**Fecha de Emisión del Certificado:** 08 de noviembre del 2024

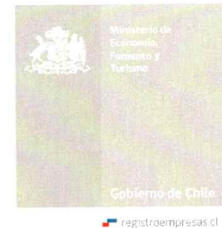
De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registrodeempresasysociedades.cl](http://www.registrodeempresasysociedades.cl), donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRgOippy3zu3**



CRgOippy3zu3



## COTIZACIÓN

INGENIERIA Y GESTION AJMB LIMITADA  
78.049.957-5  
Antonio Bellet 193, Providencia  
nexolinkltda@gmail.com

<b>Cliente:</b>	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
<b>Validez de la oferta:</b>	180 Días
<b>Fecha emisión:</b>	11-01-2026
<b>Plazo de Entrega:</b>	03 día habil posterior a la aceptación
<b>Garantía:</b>	13 Meses desde la aceptación

**SUB TOTAL:** 1.909.680

**IVA:** 362.839

---

**TOTAL:** 2.272.519

### CONDICIONES COMERCIALES

1. Se deja constancia que en la presente cotización se incluye todo lo requerido para la correcta ejecución del servicio solicitado.
2. No se incluye ningún elemento que no haya sido solicitado expresamente en la compra ágil 3656-5-COT26.

## DECLARACIÓN JURADA

### ACEPTACIÓN DE BASES Y FIEL CUMPLIMIENTO

El firmante, en su calidad de representante de la empresa proveedora para la presente compra ágil, declara que conoce los requerimientos y cumplirá con la totalidad de los elementos técnicos, económicos y administrativos solicitados en la compra ágil 3656-5-COT26.

Nombre Representante	ALFONSO IGNACIO OLEA SAAVEDRA
Rut Empresa	78.049.957-5
Dirección	Antonio Bellet 193, Providencia
ID Compra Ágil	3656-5-COT26

La empresa proveedora declara expresamente que conoce y acepta todos los requerimientos publicados por la institución I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA y dará fiel cumplimiento a lo solicitado, correspondiendo a adquisición de Servicio de Locutor de Radio Municipal Programa Folclórico y Animador de actividades Folclóricas..

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

### DATOS EMPRESA

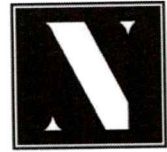
Razón Social: INGENIERIA Y GESTION AJMB LIMITADA  
Representante: ALFONSO IGNACIO OLEA SAAVEDRA  
Rut Empresa: 78.049.957-5  
Antonio Bellet 193, Providencia  
Tipo Sociedad: Limitada

### DATOS EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ALFONSO IGNACIO OLEA SAAVEDRA  
Teléfono: [REDACTED]  
Dirección: [REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]

### DATOS LICITACIÓN

Institución: I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Monto disponible: \$ 2,232,900  
ID: 3656-5-COT26  
Tipo licitación: Compra Ágil



NEXOLINK

## ***Nuestros Servicios/Productos:***

En NexoLink Ltda, nos mantenemos flexibles y abiertos a una amplia gama de servicios y productos para poder adaptarnos a las diferentes licitaciones y necesidades del mercado. A continuación, se presenta un resumen de nuestras principales áreas de actuación:

### **Comercio y Venta:**

- Venta al por Menor y Mayor: Comercialización de una variedad de productos, incluyendo alimentos, bebidas, tabacos, vehículos automotores y sus accesorios.
- Alquiler de Equipos y Maquinaria: Provisión de equipos de transporte, maquinaria industrial y sistemas de climatización para alquiler.

### **Servicios Técnicos y Profesionales:**

- Arquitectura e Ingeniería: Desarrollo de proyectos de infraestructura, diseño arquitectónico y soluciones ingenieriles.
- Mantenimiento y Reparación: Servicios de mantenimiento y reparación para maquinaria de oficina, vehículos automotores y equipos tecnológicos.

### **Marketing y Publicidad:**

- Gestión de Campañas de Marketing Digital: Creación y ejecución de estrategias de marketing digital para mejorar la visibilidad y alcance de las marcas.
- Publicidad: Desarrollo de campañas publicitarias efectivas que generen resultados medibles y aumenten la presencia en el mercado.

### **Transporte y Logística:**

- Servicios de Transporte Complementarios: Soluciones logísticas adicionales que apoyan las operaciones de transporte principal.
- Organización de Viajes y Hospedaje: Servicios de agencias de viaje, alquiler de maquinaria necesaria para actividades empresariales y provisión de alojamiento temporal.

### **Organizaciones Empresariales y Profesionales:**

- Gestión de Organizaciones: Actividades orientadas a la gestión y fortalecimiento de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores, promoviendo un entorno colaborativo y productivo.

nexolinkltda@gmail.com  
+56987352881 / +56965801159



NEXOLINK

NexoLink Ltda es una empresa emergente enfocada en convertirse en una solución integral para el estado chileno y el sector privado. Nos comprometemos a ofrecer oportunidades rentables y adaptarnos a diversas necesidades del mercado, manteniendo siempre un alto estándar de calidad y eficiencia.

## MISIÓN

Expandir nuestro impacto positivo, colaborando en proyectos que benefician a la comunidad y mejoran la infraestructura pública. Fomentar la transparencia y eficiencia en la prestación de servicios, asegurando que cada proyecto se ejecute con los más altos estándares de calidad. Impulsar la innovación y digitalización en el sector público, integrando tecnologías avanzadas que optimicen procesos y mejoren la gestión gubernamental. Fortalecer nuestra posición en el mercado, consolidando alianzas estratégicas y ampliando nuestra cartera de servicios a través de colaboraciones exitosas con entidades estatales.

## VISIÓN

Aspiramos a ser el proveedor líder en el mercado chileno, reconocido por nuestra capacidad de adaptabilidad, innovación y compromiso con la excelencia. Buscamos expandir nuestra presencia en múltiples sectores, contribuyendo al desarrollo sostenible y al éxito de nuestros clientes a través de soluciones efectivas y rentables.

NexoLink Ltda está preparada para ser un aliado estratégico tanto del estado chileno como del sector privado, aportando soluciones integrales y eficientes que responden a las necesidades actuales y futuras. Nos destacamos por nuestra capacidad de adaptación, innovación constante y compromiso con la excelencia, lo que nos permite garantizar entregas en tiempo y forma, y asegurar la satisfacción de nuestros clientes en cada proyecto.

[nexolinkltda@gmail.com](mailto:nexolinkltda@gmail.com)  
+56987352881 / +56965801159

# NexoLink Ltda

---

---



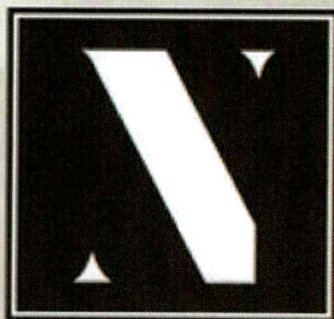
## ***Alfonso Ignacio Olea Saavedra - CEO***

- **Experiencia Profesional:** Ingeniero Comercial con una sólida trayectoria en análisis y manejo de datos. Alfonso ha liderado proyectos de optimización de procesos empresariales, implementando soluciones basadas en datos que han mejorado significativamente la eficiencia y rentabilidad de diversas organizaciones. Su habilidad para interpretar grandes volúmenes de información y traducirlos en estrategias accionables ha sido clave para el crecimiento y éxito de la empresa.
- **Rol y Responsabilidades en la Empresa:** Como CEO, Alfonso es responsable de definir la visión estratégica de la empresa, supervisar las operaciones diarias y liderar el equipo ejecutivo. Además, se encarga de establecer alianzas estratégicas y asegurar que la empresa se mantenga a la vanguardia en innovación y eficiencia operativa.

## ***José Miguel Bustos Aguirre - CEO***

- **Experiencia Profesional:** Ingeniero Comercial con amplia experiencia en gestión y creación de campañas de marketing digital. José ha diseñado y ejecutado estrategias de marketing que han aumentado significativamente la visibilidad y alcance de las marcas con las que ha trabajado. Su expertise en plataformas digitales y análisis de mercado le permite crear campañas efectivas que generan resultados medibles y contribuyen al éxito empresarial.
- **Rol y Responsabilidades en la Empresa:** En su rol como CEO, José se encarga de dirigir las estrategias de marketing y comunicación de la empresa, gestionar las relaciones con clientes y socios, y supervisar el desarrollo de campañas innovadoras que impulsen el crecimiento y posicionamiento de la empresa en el mercado.

nexolinkltda@gmail.com  
+56987352881 / +56965801159



# NEXOLINK

*Soluciones integrales y eficientes que responden a las necesidades actuales y futuras.*



**[nexolinkltda@gmail.com](mailto:nexolinkltda@gmail.com)**

**+56987352881 / +56965801159**